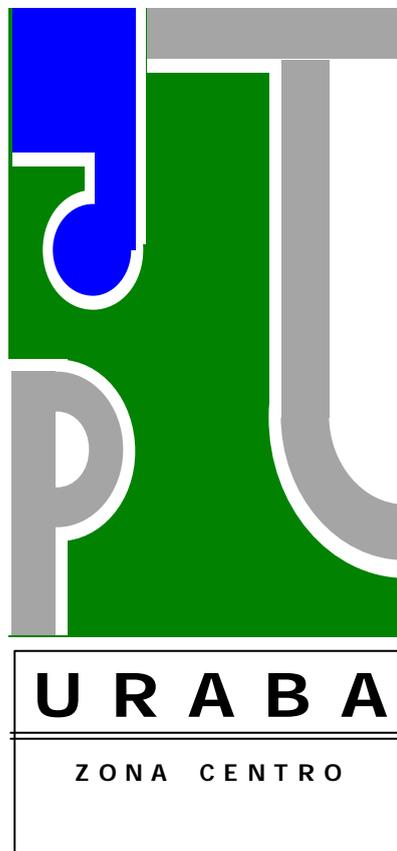


**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE TURBO**

**LIBRO V
RESUMEN**



**ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TURBO
JULIO DE 2000**

TABLA DE CONTENIDO

1. QUE ES EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL?	4
2. CÓMO SE REALIZÓ EL P.O.T.?	6
2.1 Diagnóstico territorial.....	7
2.2 Prospectiva territorial.....	7
2.3 Formulación.....	8
2.4 Implementación.....	8
2.5 Que contiene el p.o.t.?	9
3. PROBLEMAS SOBRE LOS CUALES TRATA DE INCIDIR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (DIAGNOSTICO).....	16
4. CUÁLES SON LOS PLANTEAMIENTOS DEL P.O.T.?	17
4.1 EL PAPEL DE LA ZONA CENTRO DE URABA.....	17
4.2 Imagen objetivo subregional.....	17
4.3 Imagen Objetivo del Municipio de Turbo	18
4.3.1 Papel del Municipio en el Contexto de Desarrollo Subregional:	18
4.4 Políticas Territoriales.....	18
4.4.1 Política ambiental.....	18
4.4.1.1 Objetivos:.....	19
4.4.1.2 Estrategias.....	19
4.4.1.3 Acciones.....	19
4.4.2 Política Areas Naturales Protegidas.....	20
4.4.2.1 Objetivos:.....	20
4.4.2.2 Estrategias.....	20
4.4.2.3 Acciones.....	21
4.4.3 Política minera.....	21
4.4.3.1 Objetivos:.....	21
4.4.3.2 Estrategias.....	21
4.4.3.3 Acciones.....	22
4.4.4 Política de Producción Limpia.....	22
4.4.4.1 Objetivos:.....	22
4.4.4.2 Estrategias.....	23
4.4.4.3 Acciones.....	23
4.4.5 Política para la protección del suelo.....	23
4.4.5.1 Objetivos:.....	23

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE TURBO
RESUMEN

4.4.5.2	Estrategias.....	24
4.4.5.3	Acciones.....	24
4.4.6	Política Para El Manejo Integral Del Agua	24
4.4.6.1	Objetivos.....	24
4.4.6.2	Estrategias.....	25
4.4.6.3	Acciones:.....	25
4.4.7	Política de agua potable y saneamiento ambiental.....	25
4.4.7.1	Objetivos:.....	26
4.4.7.2	Estrategias.....	26
4.4.7.3	Acciones.....	26
4.4.8	Política Ordenamiento integrado y desarrollo sostenible de las zonas costeras.....	27
4.4.8.1	Estrategias.....	28
4.4.8.2	Acciones.....	28
4.4.9	Política económica.....	28
4.4.9.1	Objetivos:.....	29
4.4.9.2	Estrategias.....	29
4.4.9.3	Acciones.....	29
4.4.10	Política de asentamientos humanos.....	29
4.4.10.1	Objetivos:.....	29
4.4.10.2	Estrategias.....	30
4.4.10.3	Acciones.....	30
4.4.11	Política para la prevención y atención de desastres	31
4.4.11.1	Objetivos:.....	31
4.4.11.2	Estrategias.....	31
4.4.11.3	Acciones.....	31
4.4.12	Política para el establecimiento de un sistema de comunicación municipal y regional.....	32
4.4.12.1	Estrategias.....	32
4.4.12.2	Acciones.....	33
4.4.13	Política de educación.....	33
4.4.13.1	Estrategias.....	33
4.4.13.2	Acciones.....	34
4.4.14	Política de salud.....	34
4.4.14.1	Estrategias.....	34
4.4.14.2	Acciones.....	34
4.4.14.3	Acciones en salud de impacto regional:	35
4.4.15	Política de bienestar social	35
4.4.15.1	Estrategias.....	35
4.4.15.2	Acciones.....	35
4.4.16	Política de desarrollo y protección cultural.....	36
4.4.16.1	Objetivos:.....	36
4.4.16.2	Estrategias.....	36
4.4.16.3	Acciones.....	36
4.4.17	Política de Desarrollo Institucional.....	37
4.4.17.1	Estrategias.....	37
4.4.17.2	Acciones.....	38
4.5	Proyectos y planes parciales prioritarios	38
4.6	Planes especiales rurales.....	39

LIBRO RESUMEN

Convenio CORPOURABA – MUNICIPIO – U NAL. – U de A. – ESAP

1. QUE ES EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL?

El Ordenamiento Territorial municipal tiene su fundamento en el artículo 311 de la Constitución Política en el que se establece para los municipios “ordenar el desarrollo de sus territorios”. Este precepto es recogido por la Ley 152 de 1994 en su artículo 41 donde se establece que, además del Plan de Desarrollo, los municipios deben contar con un Plan de Ordenamiento Territorial. Se espera que el Plan de Ordenamiento Territorial recoja además todos los lineamientos para un adecuado desarrollo desde la perspectiva de los Planes de Desarrollo pero que además el P.O.T. formule las bases para la construcción de nuevos planes de desarrollo más aterrizados a las necesidades y realidades concretas de los diferentes sectores municipales de manera que desarrollen y potencien las ventajas comparativas municipales y generen realmente las bases para el Desarrollo Humano Sostenible.

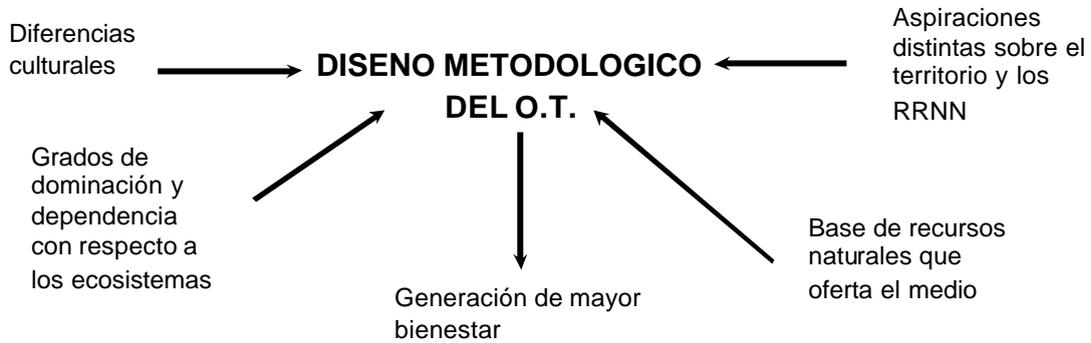
El ordenamiento territorial es un problema complejo, es decir, no se efectúa por la mera sumatoria de sus partes, sino que se construye a partir de la interacción de un sinnúmero de factores que solamente cobran sentido y vigencia en un territorio a partir de su conjugación en un abanico enorme de alternativas.

En este sentido no es un proceso mecánico, sino particular a cada región determinada y, especialmente, obedece a una intención, en general, marcada por la historia y las necesidades de los actores en un momento y lugar determinado. En este sentido tiene un tiempo finito de ajuste a la realidad.

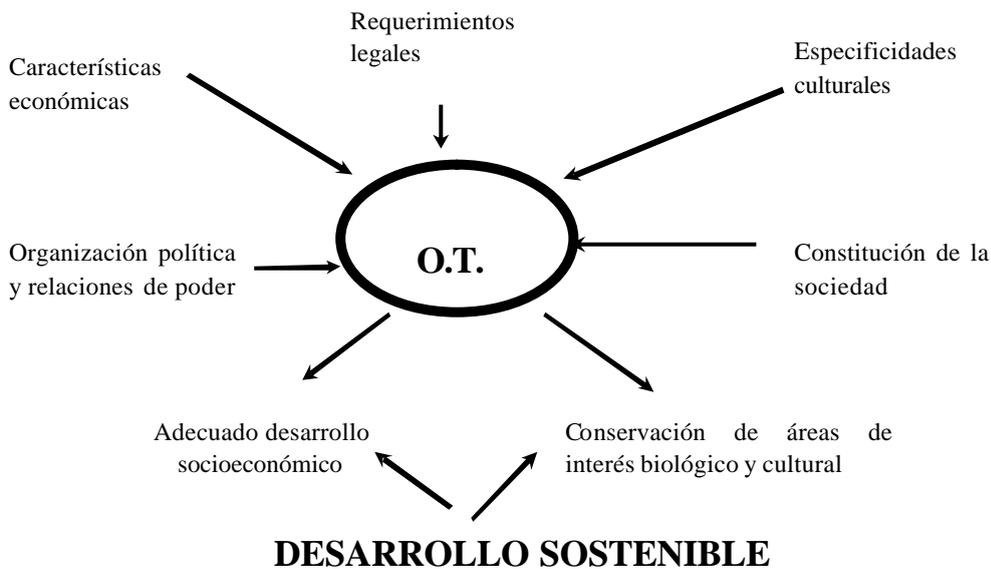
Para abordar el Ordenamiento Territorial es necesario tener en cuenta que además de la riqueza de recursos presente en la regiones, cada uno de los grupos humanos allí asentados ha desarrollado una estrategia adaptativa distinta que ocasiona impactos y actuaciones ambientales, sociales, económicas y políticas diferenciadas.

Así entonces, el ordenamiento territorial no es una conjunción de recetas técnicas basadas en preceptos biofísicos y urbanos sino, por el contrario, un proceso que teniendo en cuenta los contextos culturales y socioeconómicos asociados con los ecosistemas y el capital construido, permitirá incidir sobre los grupos humanos, buscando la armonización de sus actuaciones en aras de maximizar beneficios.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE TURBO
RESUMEN

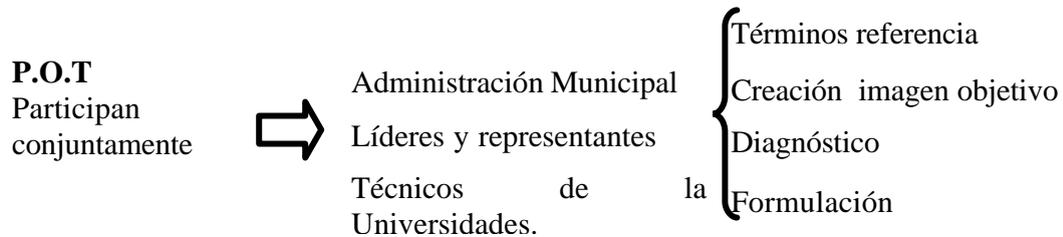


Vista así la planificación se constituye en un proceso de construcción permanente donde el saber local y el saber técnico se enriquecen mutuamente a través de un proceso participativo, dando como resultado un ordenamiento territorial enriquecido y renovado permanentemente por la relación entre los diferentes componentes del proceso.



2. CÓMO SE REALIZÓ EL P.O.T.?

Como puede suponerse entonces, en la formulación del POT, no sólo convergen diversos actores sino diferentes miradas de un mismo escenario.



PARA QUE?

- Definir los temas estratégicos y prioritarios del P.O.T. en función de la vocación del municipio y de acuerdo a las características, problemáticas y potencialidades municipales.
- Asegurar que las necesidades y aspiraciones de los diversos sectores queden recogidas en el P.O.T.
- Estimular a las comunidades para que elaboren sus propias propuestas e incorporarlas al Plan
- Asegurar la articulación entre el P.O.T. con el Plan de Desarrollo.
- Verificar que en el P. O. T. prime el bien colectivo sobre el particular.
- Aportar a la clasificación de los usos del suelo de tal forma que corresponda a las perspectivas de desarrollo común y a los intereses del presente y futuro, de lo público, lo colectivo y lo ético.
- Participar en la definición de los acuerdos que posibiliten adoptar la estructura institucional y administrativa necesaria para implementar el Plan de Ordenamiento Territorial.

Como resultado de esto, en los POT se asumen usualmente varias dimensiones que representan cada una un aspecto de la realidad:

- Dimensión ambiental
- Dimensión sociocultural
- Dimensión económica
- Dimensión político administrativa e institucional
- Dimensión espacial - funcional.

En la Ley 388/97 se establece que los POT deberán involucrar tres grandes componentes:

LIBRO RESUMEN

Convenio CORPOURABA – MUNICIPIO – U NAL. – U de A. – ESAP

Componente General: Comprende los objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo y mediano plazo

Componente Urbano: Constituido por las políticas, acciones, programas y normas de mediano plazo para encauzar y administrar el desarrollo físico urbano.

Componente Rural: Constituido por las políticas, acciones, programas y normas de mediano plazo para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, y la conveniente utilización del suelo rural.

El Plan de Ordenamiento Territorial comprende las siguientes fases:

2.1 Diagnóstico territorial.

Realizó un análisis del pasado reciente del municipio (¿cómo fue?), de la situación actual (¿cómo es hoy?) y de las tendencias (¿cómo tiende a ser?) de los subsistemas que integran el sistema territorial, es decir: físico - biótico, económico, social y cultural , político - administrativo – financiero y físico -espacial.

El análisis de los subsistemas y procesos se llevó a cabo por los técnicos con la convalidación de actores sociales seleccionados para tal fin, es decir, no se trató de una convocatoria amplia de participación comunitaria, sino limitada atendiendo las recomendaciones metodológicas realizadas por IGAC y Planeación Nacional.¹

2.2 Prospectiva territorial.

Su objetivo es “producir un escenario de desarrollo y ordenamiento territorial municipal basado en: la equidad social de un territorio, la solidaridad, la sostenibilidad, la competitividad y la eficiencia administrativa e institucional. Para lograr esto se debe generar una capacidad de análisis de previsión y de visión de futuro deseado.

La prospectiva territorial está dividida en dos momentos: *la evaluación integral del territorio* y *la construcción de escenarios*. La primera pretende determinar las formas óptimas de uso para cada unidad de paisaje², considerando todos los aspectos posibles; como fruto de este análisis se desprende la representación de los diferentes niveles de aptitud de los diferentes tipos de utilización de cada unidad de paisaje. En este punto es

¹ Se argumenta que, según S. Boisier, esto evita caer en procesos “populistas” que no conducirían a resultados importantes.

² Las unidades de paisaje son la expresión geográfica integral de un área que resulta de la interacción de elementos físico-bióticos y socioculturales.

donde el concepto uso es claramente delimitable para actividades como las extractivas, de ocupación del suelo, de producción, etc.

El otro momento de la prospectiva territorial, la construcción de escenarios, se refiere a la posibilidad que tienen los actores individuales o sociales de construir imaginarios de desarrollo que en el futuro se pueden materializar en el territorio. Este es el momento en el que, con base en los resultados arrojados por el diagnóstico, se plasman los sueños del territorio que se quiere.

En este momento es donde se construyen las imágenes objetivo y se plantean las formas deseadas de ordenamiento territorial como guía técnica para la construcción de las propuestas.

2.3 Formulación

A partir de todos los elementos expuestos se formulan y plantean, es decir, se determinan las acciones que se ejecutarán sobre el territorio en el corto (hasta 3 años), mediano (hasta 6 años y largo plazo (por lo menos 9 años).

La formulación no es más que la síntesis de las etapas anteriores donde todas las consideraciones quedan plasmadas en un reglamento de usos del suelo, soportado por un documento técnico y expresado en un acuerdo que adopta el Plan.

2.4 Implementación.

Una vez formulado el POT, se procede a su concertación, aprobación e implementación a través de diferentes instancias como el Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planificación, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros. Su adopción e instrumentación se hace a través de normativas y asignaciones presupuestales.

Se plantea que básicamente a través de las veedurías ciudadanas, la comunidad le haga seguimiento y control al POT ya aprobado. Igualmente se prevén mecanismos de ajuste del POT acordes con los cambios y dinámicas sociales en el tiempo.

Se debe tener en cuenta en esta etapa la amplitud de mecanismos e instancias de acción efectivas con que cuentan la sociedad civil y la comunidad como tal para hacer efectiva la materialización del POT como herramienta de transformación del territorio y la sociedad.

2.5 Que contiene el p.o.t.?

- a) El P.O.T. contiene un diagnóstico de la situación actual en el contexto de la subregión, es decir de la zona centro de Urabá en las dimensiones antes señaladas.
- b) Luego presenta una visión integrada de la subregión y el municipio.
- c) Un tercer libro contiene la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial diferenciando los componentes general, urbano y rural.
- d) Un cuarto elemento es el Proyecto de acuerdo que adopta el plan .
- e) Un último elemento es la cartografía, es decir, los mapas que espacializan y respaldan todos los preceptos y consideraciones del plan.

En las tabla siguientes se consignan los principales elementos que fueron tenidos en cuenta en cada una de las fases que hicieron parte del Ordenamiento Territorial:

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE TURBO
RESUMEN

FASE: DIAGNOSTICO

	Ambiental	Físico-Espacial	Económico	Socio-Cultural	Admo-Financie.	Político
Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> -Suelo: tipo estructura - Oferta y calidad de agua - Clima - Amenazas naturales - Zonas de vida - Ecosistemas estratégicos - Flora y fauna - RRNN no renovables - Procesos físicos - Erosión y movimientos en masa 	<ul style="list-style-type: none"> - Zonas de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> - Restricciones y potencialidades para actividades económicas: agricultura, pesca, minería. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diversidad de escenarios para el Dlo. Sociocultural - Posibilidades y restricciones para la apropiación RRNN por parte del grupo - Dinámica de la amenaza sobre el bienestar 	<ul style="list-style-type: none"> - Beneficios por regalías de recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escenarios estratégicos para el conflicto armado
Físico Espacial	<ul style="list-style-type: none"> - Alteraciones a ecosistemas - Cambios en cauces de ríos - Áreas de manejo especial 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema vial y de transporte - Espacio público - Infraestructura productiva - Infraestructura de servicios y colectiva - Asentamientos humanos - Distribución espacial de centros - Megaproyectos e infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura de apoyo a la producción - Infraestructura para la comercialización - Oferta de servicios públicos y colectivos para la economía - Dinámica económica local y regional 	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta de servicios públicos - Infraestructura colectiva: - Recreación - Infraestructura básica de asentamientos 	<ul style="list-style-type: none"> - Tributación: estratificación, avalúos - Infraestructura del Estado para la prestación de servicios administrativos 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas que orientan el poblamiento
Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Impactos ambientales por actividades productivas - Valoración económica de ecosistemas y RRNN y su incidencia - Expansión de la frontera agropecuaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámica de mercados y sus interrelaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades productivas predominantes - Relaciones comerciales - Sistemas de producción y extracción - Sectores económicos - Tenencia de la tierra y expansión de la frontera agropecuaria - Sectores económicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Empleo por actividades - Formas de tenencia de la tierra rural y urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización para asistencia técnica del pequeño productor. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conflictos por tenencia de tierras - Influencia del sector público y privado en las políticas públicas - Globalización de la economía y su influencia.

LIBRO RESUMEN

Convenio CORPOURABA - MUNICIPIO - U NAL. - U de A. - ESAP

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE TURBO
RESUMEN

Socio-Cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Ambitos de apropiación del territorio - Valoración de RRNN - Condiciones de salubridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Visiones del grupo sobre calidad de vida - Significación espacial - Patrones de poblamiento - Áreas de influencia de organizaciones - Áreas de dinámicas especiales de poblamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Receptividad tecnológica y de productos - Uso y apropiación de RRNN - Oferta de mano de obra - PEA - Grados de inserción de los grupos a la economía de mercado 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupos étnicos - Dinámicas demográficas - Procesos organizativos y participativos - Identidad, pertenencia y arraigo - Capital humano - Conflicto armado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura de no pago - Capacidad de gestión de los diferentes actores institucionales - N. B. I. por sectores 	<ul style="list-style-type: none"> - Condicionantes étnicos para la actuación estatal - Identidades políticas y ejercicios locales de poder - Base sociocultural de los grupos armados
Administrativo Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos para conservación de ecosistemas y prevención y atención de desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asentamientos estratégicos en lo político - Áreas de influencia de grupos armados 	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivos y estímulos a la producción - Política económica nacional a mediano y largo plazo - Políticas sectoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de atender la demanda social actual y potencial - Capacidad de la administración para abordar procesos participativos. - Ley 70 y fuero indígena - Ley 387 (desplazados) - Ley de servicios públicos - Ley 160 reforma agraria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas y procesos de planeación - Organización administrativa y gestión de proyectos - Participación ciudadana en la planificación - Asignación del gasto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia de entes estatales en problemas de O.T. - Capacidad de ejecutar las funciones asignadas. - Ley de participación - Proceso de descentralización - Ejecución políticas públicas de mayor nivel jerárquico - Normatividad vigente
Político						

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE TURBO
RESUMEN

FASE: PROSPECTIVA

	Ambiental	Físico-Espacial	Económico	Socio-Cultural	Administrativo-Financiero	Político
Ambiental	Resiliencia de ecosistemas	- Restricciones a zonas para infraestructura y actividades humanas - Oferta RRNN para construcción, recreación y turismo.	- Restricciones para actividades económicas	- Restricciones para la apropiación de RRNN	- Restricciones y posibilidades para la tributación - Posibilidades y restricciones para ejecución de proyectos	- Escenarios de conservación y uso sostenible del recurso - Posibilidades de acotamientos del territorio para un mejor manejo - Restricciones de uso a reglamentar.
Físico Espacial	- Demanda de RRNN para asentamientos humanos - Demanda de territorio para infraestructura y asentamiento		- Posibilidades de radicación de capitales de inversión.	- Imposición dinámicas socioeconómicas por megaproyectos.		- Demanda de cobertura de los servicios del Estado por zonas.
Económico	- Conflictos en uso del suelo - Uso sostenible del recurso	- Demanda de infraestructura productiva vial y de transporte - Conflicto de uso de espacio público por actividad económica - Demanda de servicios del sector 1º, 2º y 3º			- Potencial por tributo	- Recursos naturales susceptibles de normativizar
Socio-Cultural	- Demanda de saneamiento básico	- Demanda de espacio público - Demanda de equipamiento colectivo	-	- Demanda social sobre el territorio - Proyecciones de población y sus implicaciones	- Demanda social por sectores	- Conflicto social por Inequidad - Condicionantes étnicos para la actuación estatal
Administrativo Financiero	- Identificación de recursos para conservación de ecosistemas y prevención y atención de desastres.	- Demanda de infraestructura para prestación adecuada de servicios del Estado.	- Capacidad de la administración municipal para asistencia técnica adecuada.	- Capacidad de atender la demanda social actual y potencial - Capacidad de la administración para abordar procesos participativos.	- Evaluación de propuestas y proyectos de acuerdo con la capacidad financiera administrativa - Mejor asignación del gasto para la demanda sobre el territorio	- Formas de resolución de conflictos entre los diferentes entes territoriales

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE TURBO
RESUMEN

Político	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de uso y aprovechamiento RRNN del Estado - Políticas y normas ambientales vigentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Política urbana - Legislación sobre vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos para la inversión - Política económica nacional a mediano y largo plazo 	<ul style="list-style-type: none"> - Areas de baja presencia estatal 	<ul style="list-style-type: none"> - Perspectivas sectoriales para mejoramiento de ingresos - Tendencias en reordenamiento territorial - Perspectivas de la descentralización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámica político partidista y político militar - Niveles de gobernabilidad de actores - Conflicto armado y proceso de paz.
----------	---	---	--	---	---	---

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE TURBO
RESUMEN

FASE: FORMULACION

	Ambiental	Físico-Espacial	Económico	Socio-Cultural	Administrativo-Financiero	Político
Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Ecosistemas estratégicos y sus políticas y planes de manejo - Políticas y estrategias para desestimular los conflictos de uso de los RRNN 	<ul style="list-style-type: none"> - Zonas de riesgo - Restricciones para infraestructura y otras actividades humanas - Ubicación y propuestas de infraestructura para el saneamiento ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> - Restricciones y potencialidades para actividades económicas - Planes y estrategias para la valoración de los servicios ambientales en los municipios y la subregión 	<ul style="list-style-type: none"> - Restricciones y posibilidades para la apropiación de RRNN - Políticas y estrategias de saneamiento básico para el mejoramiento de la calidad de vida 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia para la tributación - Posibilidades y restricciones para ejecución de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> - Escenarios de conservación y uso sostenible del recurso - Acotamientos del territorio para un mejor manejo - Reglamentos de uso de RRNN
Físico Espacial	<ul style="list-style-type: none"> - Áreas de manejo especial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia vial y de transporte - Plan para el espacio público - Localización y propuestas de infraestructura productiva, de servicios y colectiva - Política de asentamientos humanos - Distribución espacial de centros, megaproyectos y ubicación de infraestructura - Planes de vivienda de interés social 	<ul style="list-style-type: none"> - Localización y propuestas de Infraestructura de apoyo a la economía 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de servicios públicos - Ubicación y planes de infraestructura educativa, de salud y recreativa - Localización y planes de infraestructura básica de asentamientos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estratificación y avalúos - Valoración, plusvalía - Actuaciones urbanísticas - Organización para el mejor funcionamiento - Propuestas de: áreas metropolitanas, comunas, corregimientos y veredas - Localización y planes de infraestructura del Estado para la prestación de servicios administrativos - Normas urbanísticas 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas para orientar el poblamiento - Estrategia y planes para cobertura de los servicios del Estado.
Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas y planes para el uso sostenible de RRNN en los sistemas de producción de los municipios y la subregión 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas y planes para orientar el desarrollo de infraestructura para la economía en los municipios y la subregión 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas y planes para orientar el desarrollo económico sostenible en los municipios y la subregión 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas y planes para orientar el desarrollo socioeconómico en los municipios y la subregión 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias y políticas para la asistencia técnica del pequeño productor. - Normas de uso del suelo agrario, comercial e industrial 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas para orientar una dinámica armónica entre el sector público y privado - Determinantes de política macroeconómica para la actuación municipal y subregional

LIBRO RESUMEN

Convenio CORPOURABA - MUNICIPIO - U NAL. - U de A. - ESAP

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE TURBO
RESUMEN

Socio-Cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas y estrategias de manejo y uso de RRNN diferenciadas de acuerdo con cada grupo étnico 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas y proyecciones para asumir la demanda de espacio público y equipamiento colectivo - Estrategias y políticas para orientar el crecimiento poblacional y la conurbación 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias y políticas socioeconómicas para el desarrollo sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> - Planes y proyectos para los grupos étnicos - Política para orientar la dinámica demográfica en el territorio - Políticas para construcción de ciudadanía en el territorio 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias para la adecuada gestión de los diferentes actores institucionales - Estrategias y planes para cubrir la demanda social: N.B.I. 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas y estrategias para la equidad en el territorio - Políticas y estrategias para los territorio étnicos
Administr. Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamentación y usos del suelo - Planes y recursos para conservación de ecosistemas y prevención y atención de desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamentación de usos del suelo urbano - Actuaciones urbanísticas - Normas para construcciones 			<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas y procesos para la planeación y la organización administrativa - Estrategia para la gestión de proyectos - Estrategias para la participación ciudadana en la planificación del territorio - Proyección de la asignación del gasto 	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia de los diferentes entes territoriales y estatales en problemas de O.T. - Estrategias para la ejecución de funciones asignadas.
Político	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de uso y aprovechamiento de recursos naturales desde el Estado - Políticas y normas ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> - Política urbana - Política sobre vivienda de interés social - Política de espacio público 	<ul style="list-style-type: none"> - Política económica a mediano y largo plazo - Políticas sectoriales 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas y estrategias para minorías, desplazados y otros sectores sociales - Políticas sobre bienestar social 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas sectoriales para mejoramiento de ingresos - Tendencias en O.T. - Profundización de la descentralización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategias para la ejecución de políticas públicas de mayor nivel jerárquico - Políticas territoriales de paz

3. PROBLEMAS SOBRE LOS CUALES TRATA DE INCIDIR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (DIAGNOSTICO)

Los principales problemas identificados en los diversos diagnósticos y que se constituyeron en las principales problemáticas a resolver por parte del Plan de Ordenamiento Territorial fueron:

- Deterioro de cuencas por prácticas inadecuadas
- Desconocimiento del potencial minero del municipio
- Amenazas por movimientos en masa y llanura con problemas de inundación
- Alto riesgo de sismicidad
- Alta deforestación
- Contaminación de cuencas con sólidos suspendidos, material orgánico, agroquímicos y bacteriológicos
- Déficit en la prestación de los servicios públicos básicos.
- Deficiente equipamiento y dotación educativa
- Insuficiencia de espacio público urbano
- Vivienda en riesgo por amenazas naturales
- Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda
- Problemas en el sistema de gestión municipal:
- Debilidades en el sistema de planeación municipal.
 - Inadecuada gestión de proyectos (Planeación, organización, ejecución, seguimiento y control).
 - Debilidad en la adquisición de la cultura de control interno
 - Carencia de una estructura administrativa adecuada
 - Déficit corriente estructural y permanente

4. CUÁLES SON LOS PLANTEAMIENTOS DEL P.O.T.?

4.1 EL PAPEL DE LA ZONA CENTRO DE URABA

En la región:

- a) Articulador de la unidad regional.
- b) Líder en desarrollo institucional.
- c) Generador de desarrollo económico y social.
- d) Productora de servicios ambientales.
- e) Escenario de confluencia interétnica e intercultural.

En el Departamento:

- a) Conexión marítima de Antioquia.
- b) Diversificación económica y desarrollo socioeconómico.
- c) Abastecedor de productos agropecuarios.
- d) Polo de desarrollo.

En el país:

- a) Generador de divisas y diversificación económica.
- b) Escenario geoestratégico para el desarrollo nacional.
- c) Conservación de ecosistemas y posibilitador de desarrollo ecoturístico.

A nivel Internacional:

- a) Conservación ecosistemas estratégicos como patrimonio natural mundial y prestador de servicios ambientales (productor de oxígeno, secuestro de CO₂).
- b) Abastecedor de productos agrícolas y potencial en productos pecuarios y silvícolas.
- c) Facilitador de la conexión interoceánica.

4.2 Imagen objetivo subregional

En el año 2009 el centro de Urabá será un territorio articulador de la unidad regional, bajo los principios de la cooperación y solidaridad intermunicipal y con la vinculación del sector privado, con justicia social y calidad de vida, donde el respeto de los derechos humanos, la participación democrática y una administración pública honesta, eficiente y eficaz, garanticen el acceso de la población a los servicios básicos, a ciudades humanas y a una infraestructura que apoye la diversificación económica; aplicando los principios del

desarrollo sostenible. Todo ello en armonía con su diversidad étnica y cultural, potenciando las cualidades humanas colectivas e individuales, la conservación y uso sostenido de su biodiversidad, de sus recursos naturales y de los servicios ambientales que presta. De acuerdo con un aprovechamiento óptimo y racional de su posición geoestratégica en torno al mar.

4.3 Imagen Objetivo del Municipio de Turbo

Al término de vigencia de este plan Turbo será el municipio portuario, turístico e industrial del departamento de Antioquia, que aprovechará óptima y racionalmente su posición geoestratégica en torno al Golfo de Urabá -Bahía Colombia-; con una población saludable y educada para el logro del ideal de desarrollo, que propenderá por una eficiente infraestructura de servicios básicos y espacios públicos, y una economía diversificada basada en el desarrollo humano sostenible; será un municipio protector de sus ecosistemas estratégicos, respetuoso de su diversidad étnica y promotor de su herencia lúdica, deportiva y cultural. Contando con una administración y organizaciones públicas eficientes, descentralizadas, que garantizarán el desarrollo social, la seguridad y la calidad de vida de quienes habitan los 3055 km² de su territorio.

4.3.1 Papel del Municipio en el Contexto de Desarrollo Subregional:

El Municipio de Turbo será Centro de Intercambio turístico y mercantil.

4.4 Políticas Territoriales.

Para aprovechar las ventajas comparativas y su mayor competitividad y la consolidación de la imagen objetivo del Municipio, se establecen las siguientes políticas territoriales para la construcción del Plan:

4.4.1 Política ambiental

La política ambiental trata de construir las bases para la armonización entre las prácticas humanas y las áreas naturales e intervenidas que constituyen el soporte del desarrollo humano. Define las actuaciones que desarrolle el municipio, atendiendo a la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales, la defensa del paisaje y el manejo de las áreas de reserva y de conservación ambiental.

4.4.1.1 Objetivos:

- a) Sentar las bases para que las áreas naturales existentes conserven el equilibrio ecosistémico.
- b) Establecer acciones para un ambiente sano.
- c) Mantener la oferta de recursos naturales.
- d) Apoyar los procesos de concertación y participación comunitaria en torno a territorios étnicos y de riqueza natural.
- e) Recuperar el equilibrio de procesos naturales.
- f) Recuperación del paisaje.
- g) Establecer las bases para una futura conexión ecosistémica.
- h) Conservar el capital natural municipal.
- i) Asegurar a las generaciones futuras el acceso a los recursos naturales.
- j) Asegurar el acceso equitativo al uso de los recursos naturales.

4.4.1.2 Estrategias

Las políticas antes relacionadas, se desarrollará bajo las siguientes estrategias:

- a) Establecer parámetros y acciones para un ambiente sano
- b) Establecer parámetros para la armonización de las actuaciones de los particulares con las necesidades colectivas de un ambiente sano.
- c) Establecer áreas de protección - conservación vinculables al sistema regional de áreas protegidas.
- d) Regular y proteger el recurso hídrico
- e) Establecer parámetros para el uso sostenible de los recursos naturales renovables.
- f) Establecer parámetros para el uso sostenido y conservación de los recursos del subsuelo.
- g) Capacitación a las autoridades ambientales locales en sus funciones de control y vigilancia del medio ambiente
- h) Incentivar la investigación minera para la explotación sostenible

4.4.1.3 Acciones

- a) Manejo integral de residuos sólidos y líquidos en fincas e industrias complementarias a la producción.
- b) Aprovechamiento sostenible de la fauna de humedales.
- c) Protección y recuperación de la Serranía de Abibe.
- d) Aprovechamiento sostenible de recursos naturales.
- e) Establecimiento de cobertura boscosa en las áreas de retiro de los ríos, quebradas, lagos y arroyos
- f) Recuperación de cuencas aportantes.
- g) Regulación de canales.

LIBRO RESUMEN

Convenio CORPOURABA - MUNICIPIO - U NAL. - U de A. - ESAP

- h) Recuperación y manejo de la cuenca del Río León.
- i) Corregir, prevenir, mitigar y compensar impactos ambientales ocasionados por prácticas inadecuadas de acuerdo con las acciones planteadas por la política de producción limpia
- j) Control de vertimientos y elementos contaminantes de acuerdo con lo planteado en la política de servicios públicos y saneamiento ambiental

4.4.2 Política Areas Naturales Protegidas.

La política pretende que a través de la conservación in situ, es decir, en medios silvestres y naturales, se garanticen los procesos de desarrollo evolutivo, genético y regulatorio necesarios para la sobrevivencia de las especies y las funciones ecosistémicas. A través de la declaratoria de áreas protegidas, se contribuirá a la constitución de un sistema regional de áreas protegidas que genere las condiciones para que los espacios naturales existentes, conserven el equilibrio ecosistémico apoyando de paso a la nación en su tarea de conservar ecosistemas únicos como los del Chocó Biogeográfico.

4.4.2.1 Objetivos:

- a) Contribuir a los compromisos nacionales e internacionales para la protección de áreas de especial interés biológico como el Chocó Biogeográfico
- b) Conservar ecosistemas críticos para la producción y regulación hídrica
- c) Conservar, proteger y recuperar cuencas que abastecen los acueductos municipales y veredales.
- d) Salvaguardar la capacidad productiva de los ecosistemas de modo que no sean menoscabados los bienes y servicios ambientales que prestan.
- e) Mantener la estabilidad ambiental de las regiones circundantes a los asentamientos humanos, en aspectos tales como reducción de inundaciones y sequías protección de suelos a la erosión y la preservación de las condiciones climáticas locales.

4.4.2.2 Estrategias

La Política antes relacionada, se desarrollará bajo las siguientes estrategias:

- a) Establecer corredores boscosos como áreas protegidas que permitan la conexión ecosistémica y el recambio genético entre especies.
- b) Desarrollo de figuras legales de protección que permitan la conservación y recuperación de poblaciones de fauna y flora sometidas a fuerte presión por reducción o alteración de hábitats o comercialización y tráfico ilegal.
- c) Protección y manejo adecuado de fragmentos de hábitats vinculando a los particulares y a las poblaciones de áreas directas de influencia a la conservación.

- d) Integración entre espacios naturales y habitantes locales y visitantes que permitan el disfrute, la recreación y el esparcimiento al aire libre, al tiempo que se logran los objetivos trazados.
- e) Incentivación en la conformación de reservas de la sociedad civil a través de una adecuada participación del Estado y los particulares
- f) Integración de los gremios, entes municipales, comunidades locales y organismos étnicos en las determinaciones y medidas relacionadas con la conservación y recuperación de áreas de manejo especial.

4.4.2.3 Acciones

- a) Protección y recuperación de la Serranía de Abibe (vertientes y piedemonte).
- b) Ordenamiento territorial y ambiental en los territorios indígenas y de comunidades afrocolombianas.
- c) Recuperación y manejo de la cuenca del Río León.
- d) Recuperación de cuencas aportantes.
- e) Establecimiento de cobertura boscosa en áreas de retiro de los ríos.
- f) Aprovechamiento sostenible de la fauna silvestre.
- g) Control y vigilancia en áreas biodiversas con fragilidad ecológica.
- h) Protección y manejo adecuado de los litorales

4.4.3 Política minera.

En el marco de la necesidad de generar alternativas productivas al municipio y la región y de acuerdo con los principios consagrados en la política ambiental y de áreas protegidas, la política minera busca aplicar el desarrollo sostenible a la extracción de los minerales y energéticos de la zona centro de Urabá como una manera de generar mejores condiciones socioeconómicas y ambientales a la población.

4.4.3.1 Objetivos:

- a) Hallar, extraer, producir, agregar valor, utilizar y disponer de minerales de la manera más eficiente, competitiva y ambientalmente responsable posible.
- b) Respetar las necesidades y valores de todos los usuarios de los recursos
- c) Mantener la calidad de vida y el ambiente para las generaciones presentes y futuras
- d) Asegurar la participación de los actores y comunidades en la toma de decisiones.

4.4.3.2 Estrategias

- a) Restringir al máximo la exploración y explotación minera en áreas de protección y de producción agropecuaria intensiva.
- b) Evaluar la conflictividad actual y potencial del uso minero frente a otros usos con miras a brindar alternativas.

- c) Estimular la participación municipal en la explotación y administración de algunos de sus recursos mineros
- d) Propiciar el conocimiento necesario para la identificación de los recursos mineros municipales y regionales necesario para la toma de decisiones sobre estos recursos

4.4.3.3 Acciones

- a) Inscripción en el Catastro Minero Nacional de las áreas municipales con usos mineros prohibidos y restringidos.
- b) Determinación de áreas de explotación de materiales de construcción para su aprovechamiento racional con la mínima afectación al medio ambiente.
- c) Concertación con titulares mineros sobre el uso de sus áreas.
- d) Planificación, organización y control de la minería de subsistencia e ilegal de las explotaciones de materiales de arrastre y de otro tipo de minerales.
- e) Estimulo a la conformación de asociaciones de mineros de la extracción de materiales de arrastre.
- f) Obtención de licencias mineras de materiales de arrastre a nombre de los municipios.
- g) Planificación y control subregional de la extracción del material de construcción provenientes de ríos.
- h) Recuperación de impactos paisajísticos en ríos con los actuales procesos de extracción de material de arrastre.
- i) Concertación y coordinación interinstitucional en el manejo de la minería a nivel municipal y subregional.

4.4.4 Política de Producción Limpia.

La política de producción limpia está encaminada a prevenir y minimizar eficientemente los impactos y riesgos a los seres humanos y al medio ambiente, garantizando la protección ambiental, el crecimiento económico, el bienestar social y la competitividad empresarial, a partir de introducir la dimensión ambiental en los sectores productivos en el largo plazo. La producción limpia debe perfilarse como la meta que será alcanzada a partir de las nuevas inversiones agrícolas, pecuarias, industriales o de servicios en el municipio y la subregión.

4.4.4.1 Objetivos:

- a) Sentar bases para el establecimiento de sistemas agrarios sostenibles.
- b) Proteger los recursos naturales sujetos a mayor presión por las actividades económicas.
- c) Asegurar el acceso de las generaciones futuras al suelo del abanico aluvial de Urabá.
- d) Protección de la fertilidad y procesos bioquímicos de suelo.
- e) Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión

4.4.4.2 Estrategias.

- a) Corrección, prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales a la población y los ecosistemas
- b) Cumplimiento y control sobre la aplicación de la legislación vigente en torno a la protección de la salud humana y el ambiente.
- c) Realización de estudios que permitan obtener información para la toma de decisiones frente a los impactos generados por los sistemas productivos.
- d) Control de emisiones contaminantes al medio ambiente.
- e) Descontaminación de agroecosistemas.
- f) Concertación con los diferentes sectores productivos para el establecimiento de prácticas de producción más limpia y para acciones de control y cumplimiento.

4.4.4.3 Acciones

- a) Investigación y acción sobre controles biológicos e integrales de plagas, enfermedades y malezas.
- b) Evaluación de la contaminación de la zona costera en el municipio de Turbo
- c) Estudio de impacto que la utilización de agroquímicos ha ocasionado en los habitantes de la región de Urabá
- d) Incorporación gradual de abonos orgánicos como parte de un programa de descontaminación que busca reducir la utilización de los agroquímicos fertilizantes contaminantes.
- e) Descontaminación gradual por desechos de la agroindustria (plásticos: polypropileno, polietileno).
- f) Programa para el establecimiento de cambios graduales y progresivos en la utilización de agroquímicos menos contaminantes (fungicidas, herbicidas, nematocidas e insecticidas).
- g) Manejo integral de residuos sólidos y líquidos en fincas e industrias.
- h) Búsqueda de acuerdos, protocolos y convenios con los diferentes sectores productivos

4.4.5 Política para la protección del suelo.

Encaminada a establecer un manejo adecuado y eficiente del recurso suelo reconociendo las potencialidades y restricciones que estos poseen y brindándole un especial interés al suelo como posibilitador del desarrollo económico. La política de protección de suelos pretende aportar a la búsqueda de la sostenibilidad al largo plazo como premisa para garantizar la utilización de las generaciones presentes y futuras a este importante recurso.

4.4.5.1 Objetivos:

- a) Asignar a cada porción del territorio el uso óptimo de acuerdo con las características físicas, ambientales, socioeconómicas y culturales contenidas en cada sector.
- b) Recuperar y conservar los recursos naturales sujetos a explotación intensiva y que son parte constitutiva del manejo adecuado del suelo.
- c) Minimizar las emisiones y descarga de contaminantes fruto de actividades económicas incorporadas al suelo.
- d) Sentar las bases para el establecimiento de sistemas agrarios sostenibles.
- e) Optimizar las ventajas comparativas a través de un uso adecuado del suelo.

4.4.5.2 Estrategias.

- a) Introducción de tecnologías apropiadas en los sistemas de producción agropecuario.
- b) Control a las emisiones contaminantes.
- c) Descontaminación de agroecosistemas.
- d) Implementación de prácticas de protección de suelos

4.4.5.3 Acciones

- a) Adecuación de redes de drenaje y canales artificiales a nivel regional.
- b) Control de crecimiento expansivo urbano en la zona de abanico aluvial
- c) Uso sostenido de la unidad de llanura aluvial al implementarse acciones de prevención, mitigación y corrección de impactos por actividades productivas.
- d) Establecimiento de coberturas para la protección de suelos en cultivos y drenajes
- e) Fomento de sistemas agroforestales en el piedemonte.
- f) Introducción de prácticas silvícolas en los sistemas de producción.

4.4.6 Política Para El Manejo Integral Del Agua

La política para el manejo integral del agua determina que el uso municipal del recurso se realice en forma sostenible y de esta manera atender los requerimientos sociales y económicos del desarrollo en términos de cantidad, calidad y distribución espacial y temporal.

4.4.6.1 Objetivos.

- a) Proteger y recuperar las fuentes de agua afectadas por la intervención humana.
- b) Disminuir la contaminación y recuperar las condiciones de calidad de las fuentes según los usos requeridos.
- c) Orientar un uso eficiente del agua a través de la formación de una conciencia de uso racional.
- d) Adoptar tecnologías y crear hábitos de consumo que permitan eliminar el desperdicio y disminuir la contaminación del agua.

4.4.6.2 Estrategias

- a) Establecimiento de figuras legales de protección en las áreas relacionadas con el recurso hídrico de interés estratégico
- b) Establecimiento de acciones de saneamiento básico en las áreas urbanas y rurales.
- c) Determinación de parámetros de uso racional y eficiente del recurso hídrico en los sectores productivos, áreas urbanas y rurales
- d) Establecimiento de parámetros para conservación de cauces de ríos y quebradas.
- e) Regulación en la construcción de sistemas de drenaje en las áreas de abanico aluvial y llanura aluvial del río León
- f) Adecuación tecnológica y de infraestructura para el manejo eficiente del agua
- g) Campañas educativas para la sensibilización en el uso adecuado del agua.

4.4.6.3 Acciones:

- a) Protección de la serranía como área de producción hídrica.
- b) Adecuación de la construcción de redes de drenaje y canales artificiales a nivel regional.
- c) Ordenar las actividades y los usos del suelo en las cuencas.
- d) Proteger Protección del Piedemonte de la serranía de Abibe como área de recarga de acuíferos.
- e) Proteger y recuperar las zonas de nacimiento de agua
- f) Proteger y recuperar las microcuencas que surten los acueductos municipales.
- g) Manejo integral de residuos sólidos y líquidos en fincas e industrias complementarias a la producción.
- h) Establecimiento de cobertura boscosa en las áreas de retiro de los ríos, quebradas, lagos y arroyos.
- i) Recuperación y manejo de la cuenca del Río León.
- j) Manejo integral de recursos de agua subterránea.
- k) Densificación de estaciones climáticas y limnográficas en la zona centro de Urabá.
- l) Minimizar las emisiones y descarga de contaminantes fruto de actividades económicas.
- m) Control de vertimientos y elementos contaminantes de acuerdo con lo planteado en la política de servicios públicos y saneamiento ambiental.
- n) Control de pérdidas en el sistema de distribución de agua.
- o) Ahorro y uso eficiente del agua en las cabeceras municipales.
- p) Colección de las aguas residuales.
- q) Gestión integral de residuos sólidos.

4.4.7 Política de agua potable y saneamiento ambiental

LIBRO RESUMEN

Convenio CORPOURABA - MUNICIPIO - U NAL. - U de A. - ESAP

Tendiente a garantizar y mejorar la prestación de los servicios básicos y complementarios fundamentados en un servicio eficiente y en los que se mitigue en un alto grado los impactos sobre el medio ambiente, con lo cual se logrará mejorar el bienestar y salud de la población del Municipio.

4.4.7.1 Objetivos:

- a) Mejorar las condiciones de salubridad y bienestar social de la población.
- b) Mejorar la competitividad del municipio para la proyección internacional.
- c) Facilitar el desarrollo económico competitivo.
- d) Incidir positivamente sobre la cultura del pago.
- e) Mitigar los efectos sobre el medio ambiente que producen los desechos sólidos y líquidos.

4.4.7.2 Estrategias.

La política anterior se desarrollará bajo las siguientes estrategias:

- a) Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de acueducto urbano y rural.
- b) Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de alcantarillado urbano y rural.
- c) Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- d) Construcción o mejoramiento de lugares apropiados para la disposición de desechos sólidos.
- e) Estudio de alternativas para el reciclaje de residuos sólidos.
- f) Ampliación y mejoramiento de los sistemas de recolección de desechos sólidos.
- g) Ahorro y uso eficiente del agua y control de pérdidas.
- a) Capacitar, difundir e incentivar la cultura de pago de servicios públicos.

4.4.7.3 Acciones

- a) Cambio de redes.
- b) Construcción de anillo hidráulico.
- c) Extensión de redes.
- d) Ampliación de la red de distribución de acueducto en la zona de expansión.
- e) Instalación de macromedidores.
- f) Evaluación y conexión de fuentes adicionales para incrementar los caudales de captación del acueducto de la cabecera municipal.
- g) Construcción de infraestructura de suministros y potabilización de agua por fuentes subterráneas de los acueductos veredales.
- h) Construcción de acueductos veredales.

- i) Campañas de racionalización de uso y legalización de conexiones.
- j) Conservación y mejoramiento de las cuencas abastecedoras de acueducto.
- k) Ahorro y uso eficiente del agua.
- b) Control de pérdidas en el sistema de distribución de agua tratada en la cabecera municipal.
- l) Sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- m) Reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el casco urbano.
- n) Separación de aguas lluvias y negras.
- o) Disposición final de desechos sólidos.
- p) Gestión integral de residuos sólidos en la cabecera municipal.
- q) Estudio de alternativas de Relleno Sanitario.
- s) Proyección regional de reciclaje y utilización de materia inorgánica.
- r) Plantas de reciclaje de residuos sólidos.

4.4.8 Política Ordenamiento integrado y desarrollo sostenible de las zonas costeras.

Es el soporte para que las autoridades respectivas sustenten sus planes, con el objetivo de alcanzar un desarrollo sostenible de las actividades socioeconómicas productivas y el mejoramiento de la calidad de vida para los habitantes de las zonas costeras. Se plantea a nivel regional por el efecto que tienen sobre la zona costera el manejo de las cuencas hidrográficas que aportan sus aguas al golfo. Tiene como objetivos:

- a) Aportar los elementos necesarios para facilitar y hacer parte de la implementación e inserción en el Manejo Integrado de las Zonas Costeras (MIZC) en Colombia de acuerdo con las características y recursos ecológicos, socioeconómicos y culturales propios de la región
- b) Promover la conservación y restauración de los procesos naturales que soportan la oferta de bienes y servicios que ofrecen a la sociedad los ecosistemas marinos costeros de la región, considerando que la calidad ambiental de los recursos costeros, mantiene una alta dependencia con los tipos de uso que se ejercen sobre los ecosistemas de las cuencas hidrográficas aportantes.
- c) Estimular la investigación tanto en ciencias naturales como socioeconómicas que produzca el conocimiento necesario para generar información que sirva de base para el Manejo Integrado de la Zona Costera (MIZC) y la comprensión de asuntos específicos para su manejo.
- d) Vincular de manera activa a los usuarios, comunidades y etnias en el proceso de administración y mejor manejo de la zona costera, a través de la educación, participación en la planeación, ordenamiento y toma de decisiones para el manejo integrado y desarrollo sostenible de la zona costera.

La definición de políticas para el manejo costero se realiza a nivel nacional y es de aplicación en todas las costas del país; sin embargo la planificación estratégica debe ser regional, acorde con las necesidades de cada región. La inserción de esta política nacional en el plano municipal, requiere de las siguientes estrategias.

4.4.8.1 Estrategias

- a.) Conservación y Restauración de la Zona Costera
- b.) : Optimizar la integración horizontal y vertical entre las entidades del gobierno en el ejercicio de sus funciones relacionadas con el manejo, administración y desarrollo sostenible de las zonas costeras
- c.) Establecer la caracterización de los ecosistemas costeros y sus recursos e identificar con precisión su problemática

4.4.8.2 Acciones

- a.) Recuperación del ecosistema manglarino en el delta del Atrato
- b.) Incidencia del bivalvo perforador en los individuos de mangle.
- c.) Evaluación y restauración del bosque de mangle asociados a la Bahía de Turbo y a la desembocadura de los ríos Caimán Nuevo, Turbo, Currulao y León.
- d.) Definición de un área de protección natural en el delta del Atrato.
- e.) Creación de los comités regionales de Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC)
- f.) Creación de los comités locales de Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC)
- g.) Establecimiento de un Sistema de Información Geográfico para la zona costera como apoyo al Sistema de Información Costero (SIC) nacional.
- h.) Evaluación y monitoreo de la calidad de las aguas en el Golfo de Urabá
- i.) Estudio para la recuperación y protección de las playas en la espiga de Turbo.
- j.) Erosión Marina en el Litoral antioqueño. (Sector Turbo-Arboletes. Causas y estrategias de prevención y mitigación)
- k.) Definición de parámetros oceanográficos, sedimentológicos y climatológicos en el Golfo de Urabá.
- l.) Cuantificación y Evaluación del Recurso pesquero en el Golfo de Urabá.

4.4.9 Política económica

Está determinada por los principios consagrados en la política ambiental y pretende construir las bases para la consolidación de una economía fundamentada en la diversificación, la competitividad, la oportunidad económica que ofrecen las ventajas comparativas del territorio y la sostenibilidad ambiental y socioeconómica. Se propone los siguientes objetivos:

LIBRO RESUMEN

Convenio CORPOURABA - MUNICIPIO - U NAL. - U de A. - ESAP

4.4.9.1 Objetivos:

- a) Lograr un crecimiento económico sostenido en el municipio y la región.
- b) Sentar bases para el establecimiento de sistemas productivos sostenibles.
- c) Proteger los recursos naturales sujetos a mayor presión por las actividades económicas.
- d) Asegurar el acceso de las generaciones futuras al suelo del abanico aluvial de la Zona e) Centro de Urabá.
- e) Protección de la fertilidad y procesos bioquímicos de suelo.

4.4.9.2 Estrategias

- a) Desarrollo de las actividades económicas municipales y regionales a partir del aprovechamiento de las ventajas comparativas
- b) Gestión, impulso y acompañamiento al desarrollo de infraestructura productiva en la región.

4.4.9.3 Acciones

- a) Programa de desarrollo ganadero
- b) Intensificación de la actividad pecuaria
- c) Reconversión productiva para el desarrollo agrícola
- d) Establecimiento de practicas para el uso sostenido de la unidad de abanico aluvial.
- e) Fomento de sistemas agroforestales en el piedemonte.
- f) Establecimiento de sistemas pecuarios de doble propósito en pequeños y medianos propietarios
- g) Comercialización nacional e internacional de carne en canal
- h) Industrialización de subproductos pecuarios.
- i) Establecimiento de cadenas productivas relacionadas con el desarrollo agrícola.
- j) Propuesta para la creación de la comercializadora de plátano.
- k) Establecer un centro de acopio en el casco urbano cercano a la plaza de mercado.

4.4.10 Política de asentamientos humanos

Pretende consolidar las formas de ocupación y construcción de los centros poblados de mayor jerarquía de tal manera que se garantice el mejoramiento de la calidad de vida, condiciones adecuadas para el desarrollo de la vida urbana y colectiva y, especialmente la habitabilidad y competitividad de los centros poblados como infraestructuras básicas del desarrollo socioeconómico y cultural.

4.4.10.1 Objetivos:

LIBRO RESUMEN

Convenio CORPOURABA - MUNICIPIO - U NAL. - U de A. - ESAP

- a) Consolidar y construir las condiciones de habitabilidad necesarias en los centros poblados para asegurar una vida digna a los pobladores
- b) Disminuir el déficit de vivienda y mejorar la calidad de la misma.
- c) Propender por una adecuada utilización del suelo urbano que garantice el establecimiento de reglas claras de convivencia y habitabilidad.
- d) Ordenar la consolidación y crecimiento urbano de tal manera que se armonicen las necesidades de los pobladores, con la oferta de servicios y las condiciones del desarrollo rural.
- e) Sentar las bases para un adecuado desarrollo urbano como soporte para el desarrollo económico a partir del aprovechamiento de las ventajas comparativas.
- f) Aliviar el déficit de espacio público existente en el municipio
- g) Potenciar el espacio público como elemento articulador y estructurante fundamental de la ciudad.

4.4.10.2 Estrategias

- a) Unificar el manejo del espacio público como estructurante del territorio rural y urbano.
- b) Afectación e intervención urbanística de zonas y sectores identificados en el suelo rural y urbano para integrarlos al espacio público.
- c) Incorporación y adecuación de áreas para expansión urbana.
- d) Determinar las áreas para expansión urbana.
- e) Declaratoria de inmuebles y terrenos de desarrollo ó construcción prioritaria.
- f) Reubicación de asentamientos humanos.
- g) Control de crecimiento expansivo urbano en la zona de abanico aluvial

4.4.10.3 Acciones.

- a) Construcción de vivienda nueva para atender el déficit habitacional.
- b) Revisión y mejoramiento de estructuras sismorresistentes.
- c) Plan de mejoramiento integral de vivienda.
- d) Identificación y proceso para la adquisición de predios para la conformación del Banco de Tierra Municipal.
- e) Ampliación de cobertura en electrificación y servicios públicos
- f) Ampliación de cobertura en telefonía.
- g) Recuperación de espacios públicos, zonas verdes, andenes, antejardines y otros corredores de circulación peatonal paralelos a las vías urbanas.
- h) Propuesta de atención al conflicto entre espacio público y comercio en la cabecera.
- i) Estructuración de una red caminera para la cabecera municipal.
- j) Identificación Urbano - regional de franjas corredores estructurantes, vinculables a propuestas de espacio público.
- k) Construcción de parques

4.4.11 Política para la prevención y atención de desastres

Esta política se define bajo los principios de protección de la vida humana y reducción de las pérdidas de bienes, aumentando la consciencia pública sobre los riesgos que generan algunos fenómenos naturales o inducidos por las diferentes actividades humanas. La prevención de desastres: es un instrumento de planificación con el cual a partir de la ejecución de un conjunto de medidas o acciones dispuestas con anticipación, se busca evitar la ocurrencia de un desastre, o de reducir las consecuencias que la presencia del mismo tendría sobre la población, el medio ambiente y los bienes y/o servicios.

4.4.11.1 Objetivos:

- a) Construir un escenario apropiado en el cual se le confieran las herramientas esenciales a las entidades territoriales para establecer una política de atención, prevención y recuperación de desastres.
- b) Promover un manejo adecuado de los recursos naturales.
- c) Proponer alternativas para la reducción de la vulnerabilidad de la población frente a amenazas naturales
- d) Conscientizar a los habitantes del Municipio de las amenazas naturales a que están sometidos y la mejor manera de enfrentarlas
- e) Lograr una cultura donde la prevención sea un elemento relevante en las decisiones sociales e individuales que tomen tanto las administraciones como la población
- f) Lograr una acción coordinada de las instituciones para que cada una de ellas (Corporabá, Comités Locales de Emergencia, Juntas de Acción, Planeación municipal) desde el ámbito de sus competencias y responsabilidades, contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- g) Implementar mecanismos para atender y recuperar de la manera más adecuada y que provoque menos traumatismos, a las comunidades afectadas por un desastre

4.4.11.2 Estrategias

- a) Fortalecimiento de la organización y desarrollo institucional
- b) Procesos para identificar, disminuir o evitar la vulnerabilidad de áreas y poblaciones susceptibles de ser afectadas por amenazas naturales.
- c) Atención y recuperación de áreas afectadas por amenazas naturales
- d) Aplicación de normas sismorresistentes

4.4.11.3 Acciones

- a) Fortalecimiento del Comité Local en Prevención, Atención y Recuperación de desastres
- b) Conformación del Comité Regional para la Prevención, Atención y Recuperación de desastres

- c) Campaña de concientización a comunidades acerca de las amenazas naturales y la mejor manera de enfrentarlas.
- d) Evaluación y refuerzo de estructuras en edificaciones que prestan servicio en atención de desastres
- e) Taller de capacitación en construcciones seguras para la mitigación de riesgos.
- f) Evaluación estructural de viviendas y edificaciones
- g) Microzonificación geológica - geotécnica en la cabecera municipal
- h) Estudio de neotectónica
- i) Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo
- j) Fortalecimiento del cuerpo de bomberos municipal

4.4.12 Política para el establecimiento de un sistema de comunicación municipal y regional

El sistema de comunicación vial se estructura en el interés de facilitar la comunicación al interior del municipio y de éste con los sectores al exterior con los que desarrolla actividades de intercambio. Esta política implementará los siguientes objetivos:

- a) Adecuar y desarrollar la infraestructura vial del municipio en armonía con los sistemas viales y de transporte regionales, departamentales y nacionales.
- b) Fortalecer la infraestructura que facilite la articulación de los centros prestadores de bienes y servicios con los centros demandantes y de los sectores productivos con los centros de comercialización al interior y exterior del municipio y de la subregión.

4.4.12.1 Estrategias

La política anterior se desarrollará bajo las siguientes estrategias:

Para las Vías Rurales:

- a) Jerarquización vial subregional.
- b) Plan vial subregional.
- c) Adecuación y modernización de la red vial.
- d) Elaboración de planes mantenimiento.
- e) Ampliación de la red vial.
- f) La integración de los modos de transporte.

Para las Vías Urbanas.

- a) Jerarquización vial urbana.
- b) Mejoramiento del funcionamiento de la Red Vial Básica Urbana (RVBU).
- c) Incorporación de áreas de expansión al perímetro urbano.
- d) La integración de los modos de transporte.

4.4.12.2 Acciones.

- a) Elaboración de un Plan Vial Subregional.
- b) Corrección de trazados.
- c) Construcción de obras de drenaje, subdrenaje y protección.
- d) Ampliación de secciones.
- e) Establecimiento de cobertura boscosa en las áreas de retiro a vías.
- f) Pavimentación de vías en el escenario territorial.
- g) Construcción de vías .
- h) Ampliación de secciones canalizadas.
- i) Suministro, colocación, compactación y perfilación de material de afirmado en vías
- j) urbanas no pavimentadas.
- k) Realización de estudios de tránsito.
- l) Realización de estudios que permitan medir la accidentalidad, rutas de transporte público y parqueaderos.
- m) Construcción de vías hacia las áreas de expansión.
- n) ? m) Incorporación y optimización de actividades portuarias menores a la dinámica urbana municipal.

4.4.13 Política de educación

Se encamina a posibilitar el aumento de la capacidad instalada del ente territorial para extender la educación formal a lo largo y ancho del municipio, dando respuesta a los desafíos actuales y venideros, teniendo en cuenta las potencialidades de la región como de sus gentes, de la misma manera que las condicionantes que afectan directa e indirectamente el devenir de las responsabilidades que tienen las municipalidades en tal ámbito de las funciones públicas. Objetivos de la política:

Otorgar las bases para contar con la infraestructura educativa suficiente para que las gentes tengan donde prepararse y poder ser participes del desarrollo, teniendo su debido lugar en las posibilidades de futuro, de progreso y de mejoramiento de su calidad de vida.

4.4.13.1 Estrategias

- a) Optimización del espacio con el objeto de garantizar cupos para la educación.

LIBRO RESUMEN

Convenio CORPOURABA - MUNICIPIO - U NAL. - U de A. - ESAP

- b) Destinación de infraestructura eficientemente a los grados mas requeridos.
- c) Anticipar la demanda futura.
- d) Infraestructura no solo en sentido locativo, sino como ambientes tendientes a espacios propicios para la ciencia, deporte, recreación y lúdica, como laboratorios, placas deportivas, servicios públicos en buen estado, y en general todo lo que posibilite la cualificación en una educación integral.

4.4.13.2 Acciones.

- a) Ampliación de infraestructura.
- b) Reubicación de establecimientos.
- c) Construcción de nueva infraestructura y remodelación de lo existente.
- d) Fusión de establecimientos.
- e) Mejoramiento de la Casa de la Cultura.

4.4.14 Política de salud

Las respuestas que puede otorgar el desarrollo territorial a los asuntos concernientes a la salud se condensan en la idea de optimizar la capacidad instalada para extender los servicios de salud, de acuerdo a los niveles de atención y a la demanda real y potencial de los mismos. Teniendo en cuenta que la cobertura en salud no está dada solo por la cantidad locativa para salud sino en la manera en que se coordinan esfuerzos de atención y especialmente de promoción y prevención, busca consignar pautas estructurales de los municipios para que estos, en acopio con las entidades prestadoras de servicios en salud, atiendan debidamente a los pobladores de Urabá. Objetivo:

- a) Brindar lineamientos para ampliar y optimizar el servicio de la actual infraestructura de salud, persiguiendo acciones encaminadas a optimizar y fortalecer los Hospitales Municipales.

4.4.14.1 Estrategias

- a) Integrar las políticas relacionadas con prevención y promoción que adelantan las diferentes instancias del municipio, la región y el departamento.
- b) Contar con la posibilidad para que los alcances de las entidades prestadoras de servicios en salud se integren en la visión de otorgar atención más eficiente y especializada.

4.4.14.2 Acciones

- a) Mejoramiento de infraestructura en salud.
- b) Ampliación de Instituciones de salud para incorporar servicios más especializados.

- c) Optimización del servicio a través de redes locales de atención integral en salud, para luego insertarlas en una red regional.
- d) Traslado y construcción del cementerio en una zona por fuera del perímetro de expansión urbana.
- e) Adecuación del coso municipal.

4.4.14.3 Acciones en salud de impacto regional:

- a) La Unidad Materno Infantil de Chigorodó.
- b) La U.C.I. (Unidad de Cuidados Intensivos) en el Hospital Antonio Roldán Betancur de Apartadó.
- c) Carepa cuenta con la iniciativa para que Urabá tenga al mediano plazo un Laboratorio Regional de Sanidad Pública y un Hospital Mental.

4.4.15 Política de bienestar social

Se enfoca a la dotación de la infraestructura suficiente para que el municipio y las organizaciones de base cuenten con la capacidad instalada para brindar con continuidad los programas sectoriales que se desarrollan desde las diferentes instancias municipales, según lo determinen las necesidades del municipio y los énfasis de atención social que se priorizan. Objetivos:

- a) Contar con el espacio adecuado con el fin de garantizar una atención óptima a los grupos vulnerables o demás áreas de trabajo comunitario y social (especialmente tercera edad, infancia, género, alcoholismo y farmacodependencia, minorías étnicas, juventud y participación).
- b) Dotación con la infraestructura necesaria a las áreas de demanda actual y potencial, tanto en lo espacial como en lo programático, anticipando hasta donde sea posible las demandas futuras.

4.4.15.1 Estrategias

- a) Construcción de nueva infraestructura que reúna varias líneas programáticas.
- b) Adecuaciones locativas de la infraestructura ya existente.
- c) Ampliación de la que así lo demande.

4.4.15.2 Acciones

- a) Fortalecimiento de la(s) sedes de atención a la comunidad en cada programa, tanto en el área urbana como en la rural, de acuerdo a la viabilidad presupuestal de cada ente.

- b) Responder a las iniciativas y demandas de las organizaciones de base con el fin de que el municipio brinde en promoción, prevención y asistencia lo necesario para el desarrollo de las comunidades.
- c) Integrar la política y los programas municipales de bienestar social y desarrollo de la comunidad con las políticas sectoriales y las diferentes funciones públicas de cada ente territorial.
- d) Proponer todo el andamiaje espacial para que la atención del sujeto y la colectividad encuentre lo indicado para su feliz término.
- e) Propender por suministrar lo necesario para que el desarrollo social, económico, humano y ambiental se extienda en todo el municipio y la región.

4.4.16 Política de desarrollo y protección cultural

Encaminada a establecer directrices para la protección, conservación y respeto por la diversidad étnica y cultural.

4.4.16.1 Objetivos:

- a) Reconocer el derecho que tienen los pueblos indígenas y las comunidades negras tradicionales a ordenar y usufructuar su territorio de acuerdo con sus usos y costumbres
- b) Reconocer el aporte y la presencia a la conformación de la región y del municipio que hacen los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas.
- c) Proteger el patrimonio arqueológico de la región como lugar de importantes vestigios de presencia humana prehispánica.

4.4.16.2 Estrategias

- a) Acompañamiento y apoyo al proceso de ordenamiento territorial en los territorios indígenas del municipio.
- b) Acompañamiento y apoyo al proceso de los Planes de manejo de los recursos naturales en los territorios colectivos reconocidos a las comunidades negras del municipio en el marco de la Ley 70 / 93.
- c) Identificación, señalamiento y protección de yacimientos arqueológicos como baluarte del patrimonio cultural del municipio.

4.4.16.3 Acciones

- a) Las que se definen y concertan con los grupos étnicos del municipio.
- b) Señalamiento y protección del patrimonio arqueológico municipal y establecimiento de medidas de protección

4.4.17 Política de Desarrollo Institucional.

Esta política busca la adecuación de estructuras institucionales para responder apropiadamente a los nuevos retos y demandas en el desarrollo del municipio, junto con la implementación de los instrumentos y mecanismos de gestión para los proyectos del modelo de ocupación del territorio, de acuerdo con las condiciones del municipio. Sus objetivos son:

- a) a) Crear condiciones para que la Administración Municipal instale procesos de autoevaluación que les permita identificar los obstáculos para el logro de los objetivos de la descentralización, de los objetivos de los Planes de Desarrollo y de los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial, tanto a nivel local como en el contexto subregional.
- b) b) Establecer la viabilidad financiera del Plan de Ordenamiento Territorial, vista desde la capacidad de inversión del municipio, considerando las distintas fuentes de financiación y los ingresos originados en la planeación o gestión territorial
- c) c) Implementar estrategias de desarrollo institucional que permitan al municipios y a la subregión el cumplimiento de los propósitos de la descentralización, los planes de desarrollo y del plan de ordenamiento territorial.
- d) Instalar elementos que mejoren la capacidad de gestión territorial integrando recursos humanos, financieros, organizaciones, políticos y naturales para asumir la reconstrucción del modelo de desarrollo territorial, buscando satisfacer las necesidades individuales y colectivas de los diferentes sectores de la población, dentro de criterios claros de equidad social y sostenibilidad ambiental.
- e) Impulsar la oficina regional e Planeación

4.4.17.1 Estrategias

- a) Cooperación horizontal entre los municipios no sólo mediante el aporte de recursos económicos sino también mediante el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas en la gestión.
- b) Participación del sector privado, las universidades y los demás niveles del Estado y los organismos de cooperación internacional en el aporte de recursos y conocimientos para profundizar el desarrollo institucional y territorial.
- c) Participación comunitaria en la planeación, la ejecución y el control.
- d) Capacitación permanente e integral en el puesto de trabajo a los funcionarios, concejales y líderes de las organizaciones comunitarias y a funcionarios de todos los niveles del estado con el Municipio.
- e) Fortalecimiento de la gestión del POT, que implica la adecuación de la estructura institucional para responder apropiadamente a los nuevos retos y demandas en el desarrollo del municipio, junto con la implementación de los instrumentos y mecanismos de gestión para los proyectos estratégicos del modelo de ocupación territorial.

- f) Sostenibilidad del POT basada en la socialización, divulgación e información permanente de los principios, las decisiones y los compromisos del POT y en el seguimiento y control de su avance.

4.4.17.2 Acciones

- a) Fortalecimiento del liderazgo y la capacidad de gestión de la administración municipal.
- b) Diseño e implementación del sistema y proceso de planeación participativa del municipio.
- c) Implementación de una cultura de gerencia por objetivos y resultados, a través del trabajo por proyectos.
- d) Creación e implementación de la red para la modernización y el desarrollo institucional (R.D.I.) de los municipios (Escuela de gestión pública).
- e) Cualificación del talento humano de la administración y de las organizaciones comunitarias.
- f) Ajuste fiscal del municipio.
- g) Creación e implementación de una organización supramunicipal para la planeación y gestión de proyectos estratégicos subregionales.
- h) Socialización del proyecto POT.
- i) Creación e implementación del Expediente Municipal.
- j) Creación y/o fortalecimiento de las veedurías ciudadanas.
- k) Diseño e implementación de indicadores de gestión.

4.5 Proyectos y planes parciales prioritarios

El presente Plan de Ordenamiento, en forma coherente con el Plan de Desarrollo vigente, considera como prioritarios un conjunto de proyectos, planes parciales y otros planes que presentan requerimientos de atención o bien ofrecen una oportunidad especial para abordarlos en el corto plazo, utilizando en ellos los instrumentos de ley 388 de 1997 para optimizar sus resultados. A la vez, la consideración como prioritarios de algunos planes parciales constituye una recomendación sobre la necesidad de adelantar algunas experiencias piloto en tratamientos estratégicos, a desarrollar por la iniciativa privada, con acompañamiento variable – según el caso- de la administración. Dichos planes y proyectos prioritarios son:

- a.) Plan parcial para el mejoramiento integral en áreas urbanas.
- b.) Plan parcial para la adecuación de la malla vial urbana.
- c.) Plan parcial para el establecimiento de macroproyectos urbanos prioritarios
- d.) Plan parcial para la optimización, rehabilitación o construcción de los planes maestros de acueductos y alcantarillados en currulao y nueva colonia.
- e.) Plan parcial para el manejo racional de la zona de la ensenada en la cabecera.

- f.) Plan parcial para el redesarrollo de el sector de el waffe en la cabecera.
- g.) Plan parcial para la renovación urbana del sector gaitán en la cabecera.
- h.) Plan parcial para la renovación urbana del sector de el obrero en la cabecera.
- i.) Plan parcial para la recuperación y conservación de las riberas de los caños que atraviesan la cabecera municipal.
- j.) Plan parcial para el manejo integral del espacio público (red caminera en las áreas urbanas).
- k.) Plan parcial para el manejo de áreas destinadas para recibir programas de reubicaciones
- l.) Plan parcial para el desarrollo de lotes vacantes y áreas de expansión para vivienda de interés social.
- m.) Plan parcial para el manejo de áreas de expansión para usos institucionales y deportivos.
- n.) Plan parcial para el manejo y reglamentación del sector de reserva para usos turísticos en la cabecera.
- o.) Plan parcial para el redesarrollo del sector complementario al sector de reserva para usos turísticos en la cabecera.
- p.) Plan parcial para el manejo integral y reglamentación del sector de actividad múltiple y sus áreas derivadas en la cabecera.
- q.) Plan parcial para la protección de la faja costera localizada entre el astillero y el casco urbano. 182
- r.) Plan parcial para la recuperación, ocupación racional y posterior protección de las playas y zona costera en la cabecera.
- s.) Plan parcial para el manejo integral y reglamentación de los sectores de actividad múltiple y sus áreas derivadas en Currulao y nueva colonia.
- t.) Plan parcial para el manejo especial y reglamentación del sector del embarcadero en nueva colonia.
- u.) Plan parcial para solución del conflicto de circulación de tráfico pesado en la cabecera de nueva colonia.
- v.) Plan parcial para el manejo racional, recuperación y/o reubicación de viviendas y construcciones en las márgenes urbanas del río Currulao.
- w.) Plan parcial para el estudio, diseño, construcción y desarrollo de un embarcadero comunitario para nueva colonia.
- x.) Plan parcial para el desarrollo de la infraestructura de apoyo a la producción y equipamiento social necesario en los suelos urbanos de Currulao y nueva colonia.

4.6 Planes especiales rurales

Desde el punto de vista instrumental, el Plan de Ordenamiento propone algunos desarrollos específicos para la zona rural a través de unos planes denominados Planes

Especiales, que incluyen entre otros aspectos, disposiciones y acciones administrativas tales como incentivos de distinto tipo, gravámenes y desgravaciones, ayudas técnicas, etc.

En suelos de protección estos planes podrán estar encaminados a la definición de mecanismos para la preservación, tales como los incentivos e intervenciones del Estado para incidir sobre el sistema estructurante o precisar actuaciones sobre espacios degradados.

Algunos de los Planes Especiales propuestos para los distintos corregimientos son:

- a) Plan Especial para la preservación estricta de los nacimientos de aguas
- b) Plan Especial para la protección boscosa y manejo de la ribera de los ríos.
- c) Plan Especial para la preservación de la Serranía de Abibe, a partir de la cota 400
- d) Plan Especial para la preservación del Río Suriquí
- e) Plan Especial para la recuperación y protección de las ciénagas de Tumarado, Aguas Prietas, Palo de Agua, y manglares de las desembocaduras de los ríos Turbo, Caimán Nuevo, Currulao, Guadualito, León y delta del río Atrato.
- f) Plan Especial para el desarrollo de la ley 160 de reforma agraria.
- g) Plan Especial para atención socioeconómica de los pequeños productores agrícolas ubicados en el área de influencia de la variante vial Chigorodó - Turbo.
- h) Plan Especial para el manejo transitorio del área de reserva para desarrollos de infraestructura del Puerto internacional y usos complementarios.
- i) Plan Especial para el estudio de prefactibilidad de las vías: San José de Mulatos - Nueva Granada, San José de Mulatos - Tulapas - La Yoya - El Dos.
- j) Plan Especial para el estudio de prefactibilidad de la vía: Nueva Antioquia - Juan Benítez - Pueblo Bello.
- k) Plan Especial para la solución al problema de transporte de los habitantes de las riberas del bajo León.
- l) Plan especial para la adecuación de nichos paisajísticos identificados en suelo rural para vincularlos a la propuesta de espacio público regional.
- m) Plan Especial para el manejo y reglamentación de los desarrollos turísticos y ecoturísticos de la línea de litoral costero del municipio.

- n) Plan Especial para el manejo y aprovechamiento racional del Golfo de Urabá -Bahía Colombia- con definición y reglamentación de áreas de reserva pesquera y para desarrollos acuícolas.
- o) Plan Especial para el manejo y aprovechamiento racional del Golfo de Urabá -Bahía Colombia- con estudio, definición y reserva de áreas de potencial influencia de desarrollos portuarios y explotación minera.
- p) Plan especial para la participación en la recuperación y manejo racional de los recursos y servicios de la cuenca del río León.
- q) Plan especial para la participación en la recuperación y manejo racional de los recursos y servicios de la cuenca y delta del río Atrato.

Los Planes Especiales propuestos para algunos de los centros poblados rurales son:

- a) Plan Especial para optimización, mejoramiento y/o construcción de los sistemas de agua potable y saneamiento básico de los centros de Pueblo Bello y Blanquicet.
- b) Plan Especial para mejoramiento y/o construcción de los sistemas de agua potable y saneamiento básico de los centros de El Tres y El Dos.
- c) Plan Especial para la recuperación y/o diseño, construcción y desarrollo de la infraestructura de apoyo a la producción recomendada.
- d) Plan Especial para atención de los sistemas alternativos de agua potable y saneamiento básico de las cabeceras de centros poblados importantes.
- e) Plan Especial para la electrificación y telefonía de centros poblados y veredas de mayor actividad.
- f) Plan Especial para desarrollar programa de pozos sépticos en suelo rural.
- g) Plan especial para desarrollo de sistemas de manejo integral de residuos sólidos en suelo rural.
- h) Plan Especial para reubicaciones de viviendas en Riogrande, El Tres, El Dos, Punto Rojo (Nueva Colonia), El Uno, Pueblo Bello y Nueva Antioquia (y otros casos que sean necesarios de atención durante el tiempo de ejecución del POT).
- i) Plan Especial para atención a situación de riesgo presente en la cabecera de El Alto Mulatos, causada por volcán de lodo.
- j) Plan especial para mejoramiento integral de vivienda en las cabeceras de Pueblo Bello y Blanquicet.

LIBRO RESUMEN

Convenio CORPOURABA - MUNICIPIO - U NAL. - U de A. - ESAP